TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 34/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández;**
2. **PARAGUAY OBRAS S.R.L.;**
3. **ING. JULIO CESAR GOMEZ;**
4. **AYALA PERDOMO INGENIERIA; y**
5. **INGENET S.R.L.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:

A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.
4. Joaquin Casal, Director de Dirección de Operaciones Administrativas.

ASESOR TÉCNICO:

Arq. Roque Hermosilla, Oficina Técnica y Fiscalización de la Dirección de Patrimonio

ASUNCIÓN, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2013 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 y 11° del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández	
Lote Nº 1- Oferta A	**2.077.022.360.-**
Oferta B	**2.082.318.800.-**
Lote Nº 2	**1.253.982.874.-**
Lote Nº 3	**0.-**
Total Oferta	**0.-**
ING. JULIO CESAR GOMEZ	
Lote Nº 1	**1.291.752.097.-**
Lote Nº 2	**1.572.542.160.-**
Lote Nº 3	**189.082.530.-**
Total Oferta	**3.053.376.787.-**
PARAGUAY OBRAS S.R.L.	
Lote Nº 1	**2.018.448.600.-**
Lote Nº 2	**1.413.184.950.-**
Lote Nº 3	**65.657.550.-**
Total Oferta	**3.497.291.100.-**
INGENET S.R.L.	
Lote Nº 1	**2.253.487.000.-**

JOAQUÍN CASAL BRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Ivan F. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Lote Nº 2	**0.-**
Lote Nº 3	**0.-**
Total Oferta	**2.253.487.000.-**
AYALA PERDOMO INGENIERIA.	
Lote Nº 1	**1.321.701.600.-**
Lote Nº 2	**0.-**
Lote Nº 3	**0.-**
Total Oferta	**1.321.701.600.-**

OBSERVACIÓN:

AYALA PERDOMO INGENIERIA:

- No presento la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, solicitados en el PBC.
- No presento Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, solicitados en el PBC.
- No presento Lista de Precios en CD, solicitados en el PBC.
- No presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente, solicitados en el PBC.
- No Indicó y adjuntó copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente, solicitados en el PBC.

HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández:

- No presento Lista de Precios en CD, solicitados en el PBC.
- No Índico y adjunto copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente, solicitados en el PBC, solo presento en forma de nota.

PARAGUAY OBRAS S.R.L.:

- No presento Constancia de entrega de obras con satisfacción, solicitado en el PBC.

Lic. Iván T. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

INGENET S.R.L.:

- No presento Patente Comercial al día, solicitados en el PBC.
- No presento Lista de Precios en CD, solicitados en el PBC.
- No presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente, solicitados en el PBC.
- No Índico y adjunto copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente, solicitados en el PBC.

Todos los documentos observados a las Empresas Oferentes mencionadas más arriba que no sean de carácter sustancial deberán ser presentados en la oficina de la UOC dentro del plazo máximo de 24 hs. hábiles.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL Y SUSTANCIAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

Las empresas **AYALA PERDOMO INGENIERIA e INGENET S.R.L.,** no presentaron a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

Las Empresas HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández; y PARAGUAY OBRAS S.R.L.; presentaron a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

SISTEMA DE ADJUDICACION

El sistema de adjudicación establecido conforme al Pliego de Bases y Condiciones es: POR LOTES.

COMPOSICION DE LOS LOTES

- **LOTE Nº 1: Local de Sede Central (Av. Eusebio Ayala C/ Santa Cruz de la Sierra).**
- **LOTE Nº 2: Sedes Distritales (Sedes de la Capital).**
- **LOTE Nº 3: Sedes Distritales (Sedes del Interior).**

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A").

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.

2.- Formulario de oferta debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral

3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.

4.- Todos los documentos presentados firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

ASPECTOS RELEVANTES:

A) La Empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ:

A.1) La Empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ, "PRESENTO EN BLANCO" las Columnas correspondientes a "PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL" dentro de su Planilla de Lista de Precios dentro del LOTE N° 1 - Local de Sede Central, en la totalidad de los Ítems; además no presento los Items del N° 20 al 27 correspondientes a la "SEDE CAPITAL SAN ROQUE", según se describe a continuación:

N°		Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	PrecioTotal con IVA
1	72101603-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	m^2	1.500		
2	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	m^2	2.500		
3	81141805-001	Mantenimiento de bocas de incendio	UN	1		
4	72101603-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	UN	1		
5	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	UN	1		
6	72101703-013	Mantenimiento y/o reparacion de acera	ml	320		
7	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
8	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
9	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
10	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
11	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván E. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

12	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
13	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
14	72102602-001	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas	UN	1		
15	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
16	72131601-012	Servicio de pintura	UN	1		
17	73141704-006	Cortinas	UN	120		
18	70111703-001	Servicio de jardinería	gl	5		
19	76111505-001	Alfombra	m^2	1.300		
N°		Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	PrecioTotal con IVA
28	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	UN	1		
29	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	UN	1		
30	72131601-012	Servicio de Pintura	UN	1		
31	72102508-001	Reparacion de piso	UN	1		
32	70111703-001	Servicio de Jardineria	UN	1		
33	73121602-005	Servicios de Reparación de Rejas	UN	4		
34	73121602-005	Servicios de Cortinas	UN	4		
35	81141805-001	Mantenimiento de Bocas de Incendio	UN	1		
N°		Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
36	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	UN	1		
37	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	UN	1		
38	72131601-012	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	UN	1		
39	70111703-001	Servicio de Jardineria	UN	1		
40	73121602-005	Servicios de Reparación de Rejas	UN	4		
41	73121602-005	Servicios de Cortinas	UN	4		
42	81141805-001	Mantenimiento de Bocas de Incendio	UN	1		
N°		Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	PrecioTotal con IVA
43	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	UN	1		
44	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	UN	1		
45	72131601-012	Servicio de Pintura	UN	1		
46	70111703-001	Servicio de Jardineria	UN	1		
47	73121602-005	Servicios de Reparación de Rejas	UN	4		
48	73121602-005	Servicios de Cortinas	UN	4		
49	81141805-001	Mantenimiento de Bocas de Incendio	UN	1		
N°		Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	PrecioTotal con IVA
50	72102602-001	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	UN	1		
51	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	UN	1		
52	72131601-012	Servicio de Pintura	UN	1		
53	72102508-001	Reparacion de piso	UN	1		
54	70111703-001	Servicio de Jardineria	UN	1		
55	73121602-005	Servicios de Reparación de Rejas	UN	4		
56	73121602-005	Servicios de Cortinas	UN	4		
57	81141805-001	Mantenimiento de Bocas de Incendio	UN	1		

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Nº		Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario con IVA	PrecioTotal con IVA
58	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas	UN	1		
59	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones electricas	UN	1		
60	72131601-012	Servicio de Pintura	UN	1		
61	70111703-001	Servicio de Jardinería	UN	1		
62	73121602-005	Servicios de Reparación de Rejas	UN	4		
63	73121602-005	Servicios de Cortinas	UN	4		
64	81141805-001	Mantenimiento de Bocas de Incendio	UN	1		

En cada Ítem de la totalidad del Lote no se visualizó dentro de los mismos la descripción solicitada en las Columnas correspondientes a "PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL", las mismas se presenta "EN BLANCO", ASÍ COMO TAMBIÉN ELIMINO los ITEMS del N° 20 al 27 correspondiente a la "SEDE CAPITAL SAN ROQUE", y su oferta por lo tanto no se adecuo a lo establecido en la lista de Precios de la LPN N° 14/2013, **por consiguiente en base a todos los argumentos expuestos más arriba; "su oferta queda descalificada".**

B) La Empresa HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández:

B.1) Dentro del LOTE N° 1 - Local de Sede Central:

La Empresa HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández, "no cumple" con la Oferta correspondiente con la Lista de Precios dentro del LOTE N° 1 - Local de Sede Central, dentro del presente Lote N° 1, realizo su Oferta de la siguiente forma:

EMPRESA	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández **Lote Nº 1- Oferta A** **Oferta B**	**2.077.022.360.-** **2.082.318.800.-**

Por consiguiente no se ajusta a lo establecido dentro de la Sección I. Datos de la Licitación, C- Preparación de Ofertas.

IAO 19.1	Se **considerarán** ofertas alternativas *[NO]* Si fueren permitidas las alternativas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los Documentos de Licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que el Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. El Convocante sólo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección** II, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las ofertas alternativas, en caso de ser permitidas.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Dirección de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

B.2) Dentro de la <u>Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3.</u> Capacidad Financiera, donde se puede mencionar que "No Cumple" lo exigido para el **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a "1", y la Empresa **HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández** solo alcanzo 0,87 %; **<u>por consiguiente en base a todos los argumentos expuestos más arriba; "su oferta queda descalificada".</u>**

C) La Empresa AYALA PERDOMO INGENIERIA:

C.1) Dentro de la <u>Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.</u> Capacidad Legal, El Oferente **AYALA PERDOMO INGENIERIA, "NO CUMPLIO"** al tiempo de la presentación de la oferta con la presentación de la documentación donde acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03: **<u>por consiguiente en base al argumento expuesto más arriba; "su oferta queda descalificada".</u>**

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas, que se mencionan a continuación:

Información sobre el Oferente

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	x		x		x		x		x	

Capacidad Legal

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHAILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	x		x		x		x			X

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		X	X		X		X		X	

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Capacidad en materia de personal

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Capacidad en materia de equipos

Nombre legal del Oferente:	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández		ING. JULIO CESAR GOMEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CONCLUSIÓN FINAL

Se determina que, las Empresas **ING. JULIO CESAR GOMEZ, HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernández, y AYALA PERDOMO INGENIERIA** mencionadas anteriormente: "No cumplen con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03**, que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **tales como:** la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.**

En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- **En cumplimiento a lo establecido en la Sección VII. Anexos – Anexo I "Documentos que Componen la Oferta", en el inciso C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. donde menciona que deberan presentar el siguiente documento:**

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *.

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

- **Es aplicable además, lo establecido en la IAO del PBC dentro del numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, que dispone:**

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

12.2 El Oferente presentará <u>la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</u>

❖ **Como también es aplicable lo establecido en la IAO del PBC dentro del numeral 26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

26.1 La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, **<u>se basará solamente en el contenido de la propia oferta</u>**.

26.3 <u>Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante</u>. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

❖ **Además se establece dentro de la en la IAO del PBC dentro del numeral 28. Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas, donde se menciona:**

28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

28.2 **<u>Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación</u>**:

a) Presentación <u>del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;</u>

b) Presentación del <u>formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante</u>.

Se seleccionó la oferta de la firma **PARAGUAY OBRAS S.R.L. dentro de los LOTES 1, 2 y 3;** la misma se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, por lo que se considera que la respectiva oferta se encuentra ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

La Empresa INGENET S.R.L., si bien posee observaciones de carácter formal las cuales no son de carácter sustancial. Por consiguiente con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de LOTE N° 1 correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO Nº 1, 2 y 3).

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.
2) Cuadro de Ofertas más Bajas.
3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación de los Lotes Nº 1, 2 y 3

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, donde hubo errores aritméticos según se detallan en el Cuadro N° 1 Cuadro de Precios Ofertados.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante realizó la Evaluación conforme a los criterios establecidos y las calificaciones correspondientes:

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato (VER ANEXO "B").

3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION – (CUADRO Nº 4):

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se han determinado las ofertas más convenientes; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tienen las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

En base a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley N° 4848 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2013 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 249243, está Comisión recomienda se adjudique al oferente por las siguientes razones:

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Ivan S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

a) Los precios ofertados en la planilla de precios en base a los servicios de mantenimiento y reparación de edificios, locales e instalaciones para la Justicia Electoral que presentan las menores ofertas.
b) La relación de las presentes ofertas con los precios referenciales, es razonable.
c) Los montos que se recomienda adjudicar son los más convenientes.-
d) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
e) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.

Está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a la siguiente Empresa:

CUADRO Nº 5

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
PARAGUAY OBRAS S.R.L.	**Dentro del Lote Nº 1:** por el monto total de **Gs. 2.018.448.600**.- (Guaraníes Dos Mil Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos) incluidos todos los impuestos. **Dentro del Lote Nº 2:** por el monto total de **Gs. 1.413.184.950.-** (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Trece Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta) incluidos todos los impuestos. **Dentro del Lote Nº 3:** por el monto total de **Gs. 65.657.550.-** (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta) incluidos todos los impuestos. **Total Adjudicado de Lote N° 1, 2 y 3 Gs. 3.497.291.100 (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Cien) incluidos todos los impuestos.**

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Iván L. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITE DE EVALUACION

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/2013 - Contratacion de Mantenimiento y Reparacion de Edificios, Locales e Instalaciones para la Justicia Electoral

EMPRESAS PARTICIPANTES	PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII				
ANEXO N° 1.				
D) Documentos legales.				
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
g) Patente comercial al dia	CUMPLE			NO CUMPLE
h) Lista de precios en CD	CUMPLE			NO CUMPLE
i) Addenda (s) u Aclararotio (s)	CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Seccion II, 3				
G.1 Autorizacion para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE			NO CUMPLE
G.2 Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificacion, bastando para el efecto cartas compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de credito al oferente;	CUMPLE			NO CUMPLE
G.3 Presentar Balances Generales de los tres ultimos ejercicios fiscales. (2012, 2011, 2010)	CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el oferente cuenta con experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la seccion II, 4				
H.1 Constancia de entrega de obras con satisfaccion	CUMPLE		CUMPLE	
H.2 Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE		CUMPLE	
H.3 Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE		CUMPLE	
H.4 Si la experiencia a sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorizacion de la Administracion Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
I) Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la cpacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Seccion II, 6				
I.1 Curriculum en el que se mencione la calificacion y experiencia del personal clave, tecnico y de administracion, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecucion de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE		CUMPLE	
I.2 Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Juan D. Jimenez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

COMITE DE EVALUACION

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2013 - Contratacion de Mantenimiento y Reparacion de Edificios, Locales e Instalaciones para la Justicia Electoral

EMPRESAS PARTICIPANTES	HF CONSTRUCCIONES de Hector Fernandez		Ingeniero Julio Gomez		Ayala Perdomo Ingenieria	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII						
ANEXO N° 1.						
C) Documentos legales.						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia de la persona juridica tales como Escritura Publica de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la seccion personas juridicas de la Direccion de Registros Publicos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Patente Comercial al dia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h) Lista de Precios en CD	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
I) Addenda (s) u Aclaratoria (s)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Seccion II, 3						
G.1 Autorizacion para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
G.2 Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificacion, bastando para el efecto cartas compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de credito al oferente;	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
G.3 Presentar Balances Generales de los tres ultimos ejercicios fiscales. (2012, 2011, 2010)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el oferente cuenta con experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la seccion II, 4						
H.1 Constancia de entrega de obras con satisfaccion	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H.2 Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como minimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H.3 Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H.4 Si la experiencia a sido como subcontratista, acomprañar el documento que acredite la autorizacion de la Administracion Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I) Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la cpacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Seccion II, 6						
I.1 Curriculum en el que se mencione la calificacion y experiencia del personal clave, tecnico y de administracion, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecucion de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I.2 Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

ANEXO

“B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	HF CONSTRUCCIONES DE HECTOR FERNANDEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		ING. JULIO GOMEZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años		X	X		X		X		X	
2010	2,0300		6,21		6,25		11,06		179,99	
2011	0,0046		7,38		1,57		0,00		2,41	
2012	0,4100		4,57		1,53		167,45		3,57	
Total	2,4446		18,16		9,35		178,51		185,96	
Promedio	0,8149		6,05		3,12		59,50		61,99	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	HF CONSTRUCCIONES DE HECTOR FERNANDEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		ING. JULIO GOMEZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X	
2010	0,01		0,14		0,12		0,0200		0,01	
2011	0,72		0,12		0,61		0,0000		0,39	
2012	0,29		0,22		0,62		0,0037		0,27	
Total	1,02		0,48		1,35		0,0237		0,67	
Promedio	0,34		0,16		0,45		0,0079		0,22	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	HF CONSTRUCCIONES DE HECTOR FERNANDEZ		PARAGUAY OBRAS S.R.L.		INGENET S.R.L.		ING. JULIO GOMEZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X		X	
2010	0,08		0,30		0,40		0,03		0,02	
2011	0,15		0,65		2,06		0,22		0,03	
2012	0,09		0,99		3,00		0,04		0,03	
Total	0,32		1,94		5,46		0,29		0,08	
Promedio	0,11		0,65		1,82		0,10		0,03	

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas